

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE **CONTADURÍA PÚBLICA**

El papel de la evaluación pedagógica en el proceso de formación del Contador Público de la Universidad Mariana

Xavier Córdoba Martínez, José Luis Villarreal
Universidad Mariana.

Resumen

La evaluación entendida como proceso formativo se considera un acto social, en donde debe existir coherencia con la estrategia pedagógica y la evaluación aplicada a los estudiantes. En el Programa de Contaduría Pública de la Universidad Mariana, se busca reflexionar sobre el papel de la evaluación en el contexto educativo.

La pregunta que subyace en este contexto se expresa así: ¿cuál es el papel de la evaluación pedagógica en el proceso de formación del contador público? El objetivo principal de la ponencia es reflexionar sobre la evaluación como un punto clave de la pedagogía y por ende del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Se concluye que, las prácticas evaluativas de los docentes del programa de Contaduría Pública, apunta hacia una evaluación formativa, la cual reconoce la importancia que para la institución tiene formar personas integrales, autónomas y críticas desde el conocimiento de la realidad coyuntural del estudiante.

Palabras Clave: Evaluación, enseñanza, aprendizaje, competencias, modelo pedagógico.

Introducción

En LA EDUCACION actual existe una polarización que se expresa en la tensión interna entre la exigencia de capacitación de un hombre y de un ciudadano capaz de juzgar y pensar su sociedad, su situación y de tomar alguna decisión sobre su destino. (Zuleta, 2004)

Frente a una sociedad que vive diferentes cambios, transformaciones y camina de la utilidad de la información al poder del conocimiento, se requieren nuevas estrategias con el fin de motivar y seducir al estudiante por un mayor compromiso frente al proceso educativo y evaluativo. Hoy se avanza en la formación por competencias en donde el estudiante práctica y desarrolla conocimientos, capacidades y aptitudes con el objetivo de dar respuesta a situaciones problemáticas determinadas.

Es necesario recalcar que la evaluación se concibe como un proceso por medio del cual se establecen diferencias entre lo aprendido y los estándares mínimos de desempeño, así esta genera evidencias acerca de lo que el estudiante sabe y lo que puede hacer. A partir de esta concepción, es necesario conocer la fundamentación pedagógica que introduzca a la comprensión de la evaluación académica como parte fundamental en la educación superior y en particular en la formación de Contadores Públicos.

Las deficiencias del proceso educativo tradicional, han deformado la actividad evaluativa, como se presenta en la siguiente afirmación, “los estudiantes pueden escapar de una mala enseñanza, pero no pueden evitar una mala evaluación” (Boud, 1994, p. 4), esto significa que la formación profesional busca el desarrollo

de conocimientos y competencias, sin embargo si existen malos procesos evaluativos en donde predomina el resultado y la reproducción acrítica de conocimientos el alumno justifica una actividad memorística como una forma de repetir lo “dictado” por el docente, dejando a un lado el proceso apropiación, reflexión, reconstrucción y contextualización de los saberes disciplinares y su futuro desempeño profesional.

La educación contable, se debe guiar por la formación de buenas personas, de ciudadanos comprometidos con su contexto y su realidad social, por lo tanto, como se propone en el IV encuentro nacional de profesores de Contaduría Pública, se deben generar espacios de reflexión y análisis académico para potencializar las experiencias pedagógicas, de manera particular en la actividad evaluativa y en este marco, el reto del educador contable es convertirse en un verdadero evaluador quien fomente procesos de aprendizaje de la contabilidad como disciplina social al servicio de la sociedad.

Estos planteamientos también son objeto de diálogo en el programa de Contaduría Pública de la Universidad Mariana, que a través de su modelo Pedagógico y directrices establecidas en documentos institucionales, enfoca su quehacer educativo hacia el constructivismo, el cual explicita el proceso evaluativo como una acción reflexiva, holística, sistemática y procesual, orientado a la generación de aprendizaje significativo.

El objetivo de la ponencia es reflexionar sobre la evaluación como un punto clave de la pedagogía y por ende del proceso de enseñanza - aprendizaje, lo que implica que al abordar este problema necesariamente se deben estudiar todos los problemas fundamentales de la pedagogía.

La metodología empleada para reflexionar sobre evaluación, es de tipo descriptiva y documental, con la cual se busca presentar una visión comprensiva de la evaluación como aspecto fundamental de la formación basada en competencias,

circunstancia que implica actividades de comunicación (oral o escrita), en donde el diálogo es un elemento constitutivo para construir significados compartidos, para formarse y transformarse en la relación con otros.

Esta ponencia de carácter reflexivo y documental, se divide en tres acápites, en el primero se hace referencia a revisión conceptual sobre educación contable, seguidamente se plantean los aspectos básicos de la evaluación, se finaliza con la discusión en torno a la evaluación en la formación contable.

1. REVISIÓN CONCEPTUAL SOBRE EDUCACION CONTABLE

1.1. Una visión global

El mundo actual plantea nuevos retos en la educación del profesional de la Contaduría Pública, en tanto este es un factor determinante para formular estrategias de un verdadero desarrollo, donde el ser humano sea el eje central de este propósito. Por lo tanto la universidad debe crear espacios que permitan la discusión de los desafíos en la educación contable, con el fin de responder a estas demandas y las necesidades tanto profesionales, empresariales y de la sociedad en general. Al respecto,

La Universidad debe apuntar ante todo a estudiar y proponer soluciones a los problemas estructurales del país, por ejemplo, de educación, salud, recreación y cultura, etc., pues si éstos no se superan, seguirán siendo el cultivo en el cual gran parte de la ciudadanía colombiana inventa modos de sobrevivencia que en general no contribuyen al mejoramiento igualitario de las condiciones de vida. (Rojas, 2008, p.261)

Como se observa, la educación juega un papel fundamental para formar personas, que a partir del conocimiento de lo profesional y disciplinar puedan analizar el contexto en el que interactúan, promover la comprensión de lo social vinculado en

los procesos formativos del Contador Público, que desde una visión humanística puedan estudiar y problematizar objetivamente el desarrollo empresarial, económico, sociocultural de su región y de la nación en general.

En Contaduría Pública, debe estudiarse la contabilidad dentro de un proceso de enseñanza y aprendizaje, no solo como una técnica para la captura de los hechos económicos, sino como una disciplina acompañada de teorías, escuelas y programas de investigación, donde no prevalece el pensamiento único, por el contrario ser el espacio para el análisis de la realidad social, en donde el ser humano es el eje del desarrollo, adecuado a las necesidades del bienestar para toda la comunidad y en búsqueda de un progreso a escala humana.

Reflexionar sobre el tema de educación contable, es una obligación permanente de los profesionales contables que toman como proyecto de vida ejercer la docencia universitaria en distintas instituciones de educación superior del país, en tanto la comunidad contable, requiere analizar sobre cuáles son las mejores prácticas para la enseñanza y aprendizaje de la Contabilidad como saber y de la Contaduría Pública como profesión liberal. Agregado a lo anterior,

el papel del profesor, como también el de quienes diseñan los programas curriculares de los diversos programas profesionales, deberá incluir la capacidad de brindar un contexto, en el cual, el uso de las tecnologías de la información en las universidades, mantenga una relación medios-fines, en la que la comunicación se oriente a adquirir y a procesar conocimientos con sentido y pertinencia, de cara a asumir una postura crítica y esclarecedora de la realidad interpretada. (Martínez, 2007, p. 58)

Estos elementos se deben vincular al proceso formativo del Contador Público, para promover alternativas desde lo contable, como disciplina social y la generación de conocimiento a la altura de los actuales tiempos.

Conviene observar, sin embargo que para generar y desarrollar competencias en los profesionales contables quienes deben interactuar en ambientes complejos y cambiantes, se tendrán en cuenta las diferentes necesidades (disciplinarias, profesionales y empresariales), es decir nuevas competencias centradas en el saber, como ha sido objeto de análisis por parte de distintos profesionales, entre ellos (Quijano 2002, Gracia 2002, Machado 2005, Gómez 2007, Sánchez, 2011) quienes han realizado una mirada reflexiva y crítica frente a los procesos educativos, pedagógicos, curriculares y de investigación para el desarrollo de la educación contable.

Con el fin de comprender esos ambientes complejos, la universidad colombiana y los programas de Contaduría Pública, enfrentan una serie de retos en los procesos formativos, por lo tanto en el marco de este nuevo contexto (globalización económica, sociedad del conocimiento, empresas que operan en red, uso intensivo de tecnologías de información y comunicación), se deben introducir en los procesos formativos aspectos como las competencias, que significa: “realizar tareas con una calidad cercana al cero defectos y de resolver de la mejor manera posible los problemas que pudieran sobrevenir durante la realización de sus tareas” (Valero, Patiño y Duque, 2013, citando a Ketele, 2008, p.13).

Así las cosas, el proceso educativo del Contador Público debe tener en cuenta el desarrollo disciplinar de lo contable, unido a los requerimientos que establece la sociedad en cuanto al interés público, la generación y análisis de información financiera de calidad (real, confiable, comparable) y su compromiso social, como depositario de la fe pública, con capacidad intelectual para identificar problemas de su contexto y la generación de alternativas de solución.

En este proceso educativo juega papel determinante la evaluación entendida como factor clave para analizar las competencias, como parte de una educación activa, en donde el estudiante es promotor del conocimiento, esto significa una

evaluación no centrada en resultados, sino en los procesos de generación y apropiación del saber y el hacer contable.

1.2. Enfoque a competencias para la educación contable

La formación en competencias, significa que el estudiante es responsable de su proceso de aprendizaje, dejando atrás la acumulación y memorización de conocimientos para adquirir grados de autonomía y responsabilidad; así dar respuesta a su desempeño profesional, los problemas y oportunidades en el cargo que desempeñe y la vida en general.

Las competencias deben ser abordadas desde un diálogo en tres ejes centrales: en primer lugar las demandas del mercado laboral-empresarial-profesional; seguidamente se tienen los requerimientos de la sociedad, y como tercero la gestión de la autorrealización humana desde la construcción y el afianzamiento del proyecto ético de vida (Tobón, 2006). En este sentido, si la educación se enfoca por competencias la evaluación adquiere un papel determinante, así “di como evalúas y te diré como aprenden tus alumnos” (Monereo, 2006, p.15).

Por lo tanto, las prácticas pedagógicas y las motivaciones de quienes estudian y enseñan contaduría, deben tener en cuenta que la disciplina contable se puede estudiar desde su dimensión epistemológica y desde un componente práctico, en donde se deben comprender las verdaderas necesidades empresariales; lo anterior implica una verdadera revisión en los contenidos curriculares, la formación por competencias y en especial llama la atención la evaluación, entendida como se una serie de valoraciones a los saberes y actitudes del estudiantes sobre lo que lograron alcanzar con base en criterios definidos por los actores que intervienen en dicho proceso.

1.3. Formación por competencias y evaluación a nivel internacional

Los organismos multilaterales como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, desde la década de los años setenta, han promovido la estandarización de los procesos de educación, esta política tomó fuerza en la educación contable al inicio de los 90s, mediante la promoción de la aplicación de estándares internacionales, que permitieran mejorar la arquitectura financiera internacional y su aplicabilidad en los negocios, la transparencia financiera del sector privado, el clima y niveles de inversión, aspecto que contribuiría al desarrollo de los mercados financiero y de capitales.

De manera particular, a nivel mundial, el concepto de competencias aplicado a la Contaduría es liderado por la Federación Internacional de Contadores Público (International Federation of accountants, - ifac por su sigla en inglés), referenciado en el Marco Conceptual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación, aparece el término de competencia en las IES (Estándares Internacionales de Educación),

En el año 2003 la IFAC conformó el Consejo de Estándares Internacionales de Educación en Contaduría (IAESB, por su sigla en inglés), cuya misión “servir al interés público a través del fortalecimiento de la profesión contable alrededor del mundo por medio del desarrollo y mejoramiento de la formación” (IFAC, 2008, p.4). Este organismo es el encargado de emitir los Estándares Internacionales de Formación (IES), y presenta los siguientes lineamientos estratégicos:

- Desarrollo de una serie de IES y otros pronunciamientos que reflejen la buena práctica en formación y desarrollo de contadores profesionales a nivel de pre y postcalificación. (educación continuada)
- Fomento del debate internacional acerca de temas emergentes relacionados con formación y el desarrollo de los contadores profesionales.

Como se puede observar, estos lineamientos buscan establecer las mejores prácticas (es decir, establecer las normas que los organismos miembros deben cumplir y por las cuales serán evaluados), promueve además guías e interpretaciones de cómo aplicar las normas, o ayudar de cualquier otra manera a los organismos miembros a alcanzar la denominada “buena práctica”.

Estas guías se formulan como la evaluación de las capacidades y competencia profesionales, aspecto que se debe tener en cuenta a la hora de conocer su impacto en los procesos formativos, que no se limiten a condiciones meramente técnicas y por lo contrario se enfoquen a una verdadera educación al servicio de la sociedad y no únicamente del mercado y los intereses económicos de los particulares.

Enfocarse únicamente por los Estándares Internacionales de Contabilidad, significaría fomentar la visión técnico- instrumental para el profesional contable en donde el paradigma de la utilidad para la toma de decisiones se vincula al crecimiento de capital financiero, lo cual estaría en detrimento de los propósitos de carácter social y ambiental.

2. ASPECTOS BÁSICOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Aproximación al concepto de la evaluación

Con el fin de comprender la evaluación pedagógica como proceso de valorar, en donde el evaluador asume un papel en el momento de asignar una valoración al objeto o sujeto de análisis respecto a un determinado tiempo y espacio determinado, a continuación se presentan algunas concepciones sobre este tema.

Según la Real Academia Española de la lengua (DRAE, 2002, p.1700), evaluar proviene del francés évaluer que significa. “señalar el valor de algo. Estimar, apreciar, calcular el valor de algo”. Según este mismo diccionario, valor proviene

del latín valor, - oris, que se refiere al “grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite”

Adicionalmente, según el diccionario etimológico (Moliner, 2006, p.1579) evaluar procede del “fr. “évaluer”, del lat. “valere”; véase “VALER”. “En”. “Justipreciar. Tasar. Valorar”. Atribuir cierto valor a una cosa”. Y en cuanto a valor, lo define así: “Cualidad de las cosas que valen, o sea, que tienen cierto merito, utilidad o precio”. También se puede decir que es atribuir a una persona o una cosa cierta cualidad.

Desde una concepción etimológica “evaluar” puede descomponerse en “e - evaluar, en otras palabras, “valorar desde”. En gran medida es posible afirmar que el “desde” está dado por los valores e intereses culturales propios de cada grupo, lo cual significa que las valoraciones relacionadas o no con la vida cotidiana llevan la impronta de ciertas características culturales. Una evaluación referida al objeto “A” en este contexto, puede tener un sentido diferente a la valoración sobre el mismo objeto “A” pero dada en otro contexto” (Torres, 2009, p. 7).

Como se puede analizar el contexto es influyente en la forma de valorar, o dicho de otra manera, de la cultura se desprende los valores e intereses que el evaluador asume al momento de asignar una valoración al objeto o sujeto de análisis en un tiempo y en un espacio determinado; por lo tanto, el significado de la evaluación también depende del espacio de interacción.

2.2. Evaluación desde la dimensión educativa

La evaluación se entiende de diversas formas, retomando a varios autores a continuación se presentan algunas concepciones: Según Tejada,

un proceso sistemático de recogida de información, no improvisado, necesitado de organizar sus elementos, sistematizar sus fases, temporalizar

sus secuencias, proveer los recursos, construir o seleccionar los instrumentos, etc. Implica un juicio de valor, que significa que no basta recoger sistemáticamente la información, sino que ésta ha de valorarse, explicando su bondad. (...) la función principal del evaluador está en la valoración, pero no necesariamente en la toma de decisiones (...) El proceso evaluativo ha de tener una utilidad, entre otros, la mejora de la práctica. Esto significa que la evaluación ha de ser un medio pero no un fin en sí misma. (Tejada, 1999, p.33)

Para Gimeno, evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del cual una o varias características del alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetivos educativos, materiales, de profesores, programas, etc., reciben la atención del que evalúa, se analizan y valoran sus características y condiciones, en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio que sea relevante para la educación (Gimeno, 1999).

Álvarez entiende la evaluación como una actividad crítica de aprendizaje; la evaluación es aprendizaje ya que a través de ella adquirimos conocimiento. (Álvarez, 1999).

En síntesis, la evaluación es un proceso por medio del cual se asignan unas valoraciones a las competencias que una persona, o grupo de personas llamados estudiantes lograron alcanzar, esto se hace con base en unos criterios definidos y conocidos por los actores que intervienen en dicho proceso.

Con respecto a la práctica evaluativa, esta se considera como un proceso generalizado en el sistema educativo, en cualquiera de sus especialidades. Gimeno (1999) expresa que

Conceptualizarla como “práctica” quiere decir que estamos ante una actividad que se desarrolla siguiendo unos usos, que cumple múltiples funciones, que se apoya en una serie de ideas y formas de realizarla y que es la respuesta a unos determinados condicionamientos de la enseñanza institucionalizada. (p.34)

De acuerdo con lo anterior, la práctica evaluativa puede ser abordada desde distintos campos, así: evaluación institucional, evaluación docente y evaluación de los aprendizajes. En esta ponencia, la evaluación está referida al sentido de la práctica evaluativa de la enseñanza - aprendizaje con relación a los procesos de formación del Contador Público.

Así las cosas, y entendida la evaluación de los aprendizajes como un proceso formativo, es imprescindible que los estudiantes adquieran capacidad para adaptar, modificar y transformar los aspectos relacionados con sus propios conocimientos y los nuevos que son adquiridos en su formación educativa, al cumplir con los créditos académicos y el desarrollo de competencias para optar al título de Contador Público.

Las prácticas docentes y las prácticas de estudio, son esos modos particulares de hacer, actuar y pensar de quienes realizan actividades propias de la enseñanza y el aprendizaje, el maestro enseña, pone en signos lo antes aprendido para que el estudiante en su práctica lo incorpore y cada uno alcance a cumplir con su propósito en el escenario de la formación, en sus modos de hacer cotidianos, maestros y estudiantes construyen cultura (Restrepo y Campo, 2002, citado por Rúa, 2007, p. 21).

En el caso de la formación contable los docentes enseñan de manera magistral unos contenidos que en su mayoría son eminentemente técnicos, sobre procedimientos, reglas o normas de que regulan la contabilidad financiera. Por su parte, los estudiantes se dedican de forma pasiva a memorizar esas prácticas y

repetirlas; en ese contexto la evaluación de los estudiantes de Contaduría asumen un enfoque técnico – operativo del aprendizaje de lo contable, dejando a un lado las competencias del ser, conocer y del saber.

2.3. Tendencias de la Evaluación en Educación Superior

En los últimos años, se viene detectando la falta de un marco sólido que de sentido a los cambios e innovaciones en el campo de la evaluación de los aprendizajes y además, que sea suficientemente motivador para docentes universitarios, por ello, se precisa la importancia de posibilitar el mejoramiento de las prácticas de evaluación actuales, a partir de la identificación y reconocimiento que las instituciones le hacen a través de la divulgación de sus Modelos Pedagógicos y capacitación docente sobre este tema en particular.

“La evaluación se reconoce actualmente como uno de los puntos privilegiados para estudiar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Abordar el problema de la evaluación supone necesariamente tocar todos los problemas fundamentales de la pedagogía” (Cardinet, 1986, p.5). A partir de esta apreciación, se identifica como la práctica evaluativa se constituye en un campo de reflexión para quienes la utilizan en el plano pedagógico cuando afirma:

Aunque la práctica evaluativa constituye un campo de reflexión y problemas alrededor del cual se ha concentrado una gran parte de la teoría y práctica educativa, estos estudios en su mayoría han desarrollado postulados desde el enfoque técnico instrumental de la evaluación educativa, concibiéndola como un problema de carácter técnico y en una menor proporción se ha reflexionado sobre la reflexión entre evaluación y formación y su valor educativo. (Cabra, 2007, p.71)

Desde este planteamiento, se encuentra que la práctica evaluativa ha sido una preocupación permanente, dado el desconocimiento del fundamento teórico que la sustenta, pese a ello, los docentes hacen un intento por incorporar dentro de sus prácticas pedagógicas algunos modelos evaluativos adquiridos de su saber empírico, más que desde una postura conceptual bien fundamentada, así pues, los avances que se han logrado a través del tiempo son insuficientes con relación a las demandas socioeducativas que se manifiestan en los diferentes contextos de la formación universitaria.

Por tanto, la evaluación se percibe como un componente incómodo del proceso de enseñanza y aprendizaje, del cual, la mayoría de las veces, se querría prescindir, sin embargo, es esencial contar con un sistema de evaluación que garantice la calidad de los aprendizajes.

Trascender la tradicional visión instrumental y técnica de la evaluación implica reconocer que la evaluación en tanto actividad multideterminada, presenta tres dimensiones que resultan de interés para su análisis y comprensión: la dimensión axiológica, teórica y metodológica como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 1. Dimensiones de la Evaluación		
Axiológica	Teórica	Metodológica
En la evaluación se refiere a reconocer y expresar de manera consciente los valores y la posición desde la cual se emiten los juicios y las recomendaciones en	Se refiere a la teoría que ilustra, guía e informa los procesos de evaluación en cuatro sentidos: al definir el objeto y problema de la evaluación, al aclarar	Comprende los procedimientos para recoger información, analizar situaciones y expresar juicios de valor. El método de la evaluación se particulariza según el

<p>las acciones evaluativas. Esta idea se contrapone al autoritarismo y la arbitrariedad de las evaluaciones, y promueve la necesidad de acuerdos mínimos y consensos entre los sujetos a partir de principios, valores, normas, formas de interacción y criterios que hacen transparente el proceso evaluativo.</p>	<p>concepciones relativas al campo o campos disciplinarios del conocimiento o del ejercicio profesional, al precisar aspectos relativos a la propia evaluación como práctica educativa y al contribuir a dar sentido e integrar la información que se obtiene.</p>	<p>objeto evaluado, el campo disciplinario, y las características de lo que se evalúa, y se apoya en técnicas de diversa naturaleza. Una determinada aproximación metodológica implica, además, una postura política sobre la participación de los sujetos en el proceso de construcción educativo</p>
--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en (Glazman, 2001, p. 230).

2.4. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje

En los procesos de enseñanza-aprendizaje la evaluación puede ser conceptualizada desde diferentes visiones y enfoques teóricos, los cuales se validan en la medida que logren su aceptación por parte de la comunidad académica. Por ejemplo,

evaluar, desde la perspectiva constructivista, es dialogar y reflexionar sobre el proceso enseñanza y aprendizaje, porque es una parte integral de dicho proceso. Consiste en poner en primer término las decisiones pedagógicas, para promover una enseñanza verdaderamente adaptativa que atienda a la diversidad del alumnado... (Díaz; Hernández, 2006, p.351)

Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

La Evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente. Lo que destaca un elemento clave de la concepción actual de la evaluación: no evaluar por evaluar, sino para mejorar los programas, la organización de las tareas y la transferencia a una más eficiente selección metodológica.

Hoy, la enseñanza está al servicio de la educación, y por lo tanto, deja de ser objetivo central de los programas la simple transmisión de información y conocimientos. Existiendo una necesidad de un cuidado mayor del proceso formativo, en donde la capacitación del alumnado está centrada en el autoaprendizaje, como proceso de desarrollo personal. Bajo la perspectiva educativa, la evaluación debe adquirir una nueva dimensión, con la necesidad de personalizar y diferenciar la labor docente.

Cada alumno es un ser único, es una realidad en desarrollo y cambiante en razón de sus circunstancias personales y sociales. Un modelo educativo moderno contemporiza la atención al individuo, junto con los objetivos y las exigencias sociales. La evaluación debe permitir la adaptación de los programas educativos a las características individuales del alumno, detectar sus puntos débiles para poder corregirlos y comprometer al estudiante con su proceso educativo

No puede ser reducida a una simple cuestión metodológica, a una simple "técnica" educativa, ya que su incidencia excediendo lo pedagógico para incidir sobre lo social.

No tiene sentido por sí misma, sino como resultante del conjunto de relaciones entre los objetivos, los métodos, el modelo pedagógico, los alumnos, la sociedad, el docente, etc. Cumpliendo así una función en la regulación y el control del sistema educativo, en la relación de los alumnos con el conocimiento, de los profesores con los alumnos, de los alumnos entre sí, de los docentes y la familia, etc.

Ahora se comprende porque una evaluación auténtica, debe estar derivada de distintos momentos, que incluyan diagnósticos y evaluación formativa, por oposición al de la evaluación sumativa:

Cuadro No. 2. Momentos (etapas) de la evaluación		
Diagnostica	Formativa	Sumativa
<p>Aquí se determina la situación de cada estudiante antes de iniciar un proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando se hace esta evaluación predictiva a un grupo, se denomina prognosis y cuando se hace a nivel individual de diagnosis. Este paso es esencial si se quiere que el proceso de enseñanza aprendizaje inicie con bases sólidas, a partir de los conocimientos previos de los</p>	<p>Permite organizar de modo coherente el procesos de enseñanza, con el fin de comprenderlos, aprehenderlos y transformarlos, de tal manera que: Se pueda obtener información sobre el progreso del estudiante; busca mejorar el proceso de aprendizaje integrándose como ajuste progresivo de sus procesos mentales.</p>	<p>Es el resultado de la valoración de productos o procesos que se consideran terminados, con realizaciones o consecuciones concretas y valorables. Su finalidad es determinar el valor de ese producto final (sea un objeto o un grado de aprendizaje), decidir si el resultado es positivo o negativo, si es válido para lo que se ha hecho o resulta inútil y hay que desecharlo. No se pretende mejorar nada</p>

<p>estudiantes.</p> <p>Así, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea eficaz, es necesario que el docente explore y conozca esta estructura tal como es, y adecuar la planificación de su espacio académico frente a las necesidades y dificultades de determinadas.</p>	<p>El carácter formativo de la evaluación está más en la intención con la que se realiza (objetivo de la evaluación) y en el uso de la información, que en las técnicas y procedimientos utilizados, se destaca el interés por la formación de personas autónomas y críticas; capaces de juzgar con criterio en las diferentes esferas de su vida, de reconocer y defender valores y de orientarse por ellos.</p>	<p>con esta evaluación de forma inmediata, en sentido estricto, ya no es posible valorar el proceso, sino calificar definitivamente. Se aplica en un momento concreto, generalmente al final, cuando es preciso decidir si se pasa y no el curso tomado.</p>
---	---	--

Fuente: elaboración propia con base en Cabra, 2007 y Casanova, 1997.

En distintas ocasiones no existe claridad de los momentos de evaluación y el docente universitario que puede incidir en el proceso educativo y que más que proponer una integración y una salida a la problemática evaluativa, puede genera discrepancias fuertes que permiten constatar que existe una gran distancia hoy entre el discurso teórico y la práctica de evaluación en los diferentes programas de instituciones educativas (Ahumanda, 2005).

2.5. Evaluación de Competencias Saber pro en Contaduría Pública

En Colombia desde el año 2004, en la profesión contable el Estado decidió establecer un sistema de evaluación de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. Además, se instituyó una evaluación que

incluye los conocimientos de matemática y estadística, economía, ciencias jurídicas, administración y organizaciones y los fundamentos conceptuales de la contabilidad, disciplinas que le sirven al estudiante de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias de la profesión de la Contaduría Pública. (ICFES, 2004)

Durante cinco años este sistema de evaluación de competencias funcionó de esta forma, por supuesto no estuvo exento a las críticas por parte de la comunidad académica y profesional contable. En el año 2009, se aprobó la ley 1324, marco normativo que fijó los parámetros y criterios que rigen la organización y funcionamiento del sistema de evaluación de calidad de la educación. Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional con base en este instrumento jurídico determinó lo que se deseaba evaluar.

Dentro de los ajustes realizados en el año 2009 se resaltan dos: la obligatoriedad de su presentación y la evaluación de nuevas competencias. Las nuevas competencias a evaluar son: comprensión lectora y comprensión del idioma inglés.

También se aprobó el decreto 3963 de 2009, el cual estableció el proceso de diseño de los nuevos exámenes SABER PRO. Según estas directrices las competencias a evaluar son de dos tipos: genéricas, necesarias para el adecuado desempeño profesional, independientemente del programa que haya estudiado; y las específicas de los distintos programas de pregrado, siempre y cuando puedan ser valoradas por medio de pruebas externas y masivas.

Para el programa de contaduría pública del periodo 2004-2, la evaluación de las competencias se realizara en dos sesiones (mañana y tarde) y mediante módulos,

las genéricas comprenden: comunicación escrita, razonamiento cuantitativo, lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés; y en las específicas se encuentran: formulación, evaluación y gestión de proyectos; gestión financiera; e información y control contable.

2.6. Práctica Evaluativa y lineamientos Institucionales de la Universidad Mariana

La práctica evaluativa, en tanto proceso de acción que evidencia las características pedagógicas que le imprime el Educador Profesional a su quehacer, se articula a un modelo que direcciona y autorregula la apropiación del conocimiento, en procura de sus requerimientos y las demandas del estudiante. Dicha relación pone de manifiesto el grado de apropiación que aparece al interior del principio de identidad del docente. Así pues, este enlace, se constituye con un sistema social operativo que subsiste y se mantiene cuando el modelo pedagógico se pone en práctica, satisfaciendo las necesidades institucionales, del docente y del estudiante.

Por ello, se resalta la importancia que para la Universidad tiene la comprensión del Modelo Pedagógico, el cual cobra mayor sentido en la medida que el Educador Profesional reconozca y valore la importancia de los fundamentos que lo sustentan, asumiéndolo como una carta de navegación que guía y orienta el proceso de la práctica evaluativa en función de los aprendizajes significativos del educando.

Un modelo es una forma de concebir la práctica de los procesos formativos en una institución de Educación Superior. Comprende los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de cómo se aprende, cómo se enseña, las

metodologías más adecuadas para la asimilación significativa de los conocimientos, habilidades y valores, las consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes. (Modelo pedagógico, 2008.p.7)

En el marco de la reflexión pedagógica, la Universidad Mariana, abre un espacio de participación y una oportunidad para que la comunidad académica conozca y se apropie de los lineamientos institucionales a través de su Modelo Pedagógico.

El constructivismo es una corriente que se la puede considerar hegemónica; se ha tratado de progresar en nuevas definiciones, pero el concepto básico es el mismo; se considera que.

“el conocimiento y el aprendizaje humano, son una construcción activa y personal producto de la interacción sujeto cognoscente-objeto conocido, (...) el profundizar en cómo aprender y cómo enseñar, contribuyen a la formación de educadores profesionales, y evitar que un docente universitario, que quiera incursionar en docencia desde su área de conocimiento sin preparación pedagógica, pueda ser consciente que los educandos serían los más afectados (Modelo pedagógico, 2008, p.7).

En donde se recoge la visión que la institución tiene de su ser y quehacer, haciendo de éste un medio de reflexión permanente hacia el mejoramiento continuo.

3. Elementos para la discusión en torno a la evaluación

3.1. Tipología de la Evaluación

La evaluación adquiere, en esta nueva concepción didáctica, un papel importante como elemento que permite mostrar al estudiante el nivel de alcance de sus

aprendizajes significativos. La autoevaluación y coevaluación permanentes son formas adecuadas de obtener evidencias durante el proceso del aprender, que refuerza la idea que las evidencias emanan del sujeto aprendiz y no sólo de la observación o reconocimiento de indicadores de progreso fijados por parte del maestro (Ahumada, 2005).

En el proceso de evaluación debe existir una administración del mismo, que estratégicamente, puede tener tres etapas que se han denominado evaluación diagnóstica, evaluación formativa y evaluación sumatoria o de terminación. Lo anterior indica una evaluación previa al curso que se inicia, la evaluación durante el curso y la evaluación que se realiza al final; ninguna de las anteriores es excluyente de las otras, se consideran complementarias y deben realizarse todas, puesto que cada una cumple una función específica en tiempo y modo (Briones, 1998).

Como se sabe, existe en la actualidad una extensa retórica en torno a la evaluación: la sociedad evaluadora de hoy autoriza a diversos sujetos y agencias, en razón de su posición en las instituciones educativas, a evaluar y a tomar decisiones a partir de evaluaciones que generalizan las conclusiones a las poblaciones de sujetos, que utilizan un examen único, o que absolutizan los resultados derivados de una sola fuente de información.

Ahora bien:

la falta de competencia del evaluador no resulta ser un argumento en contra de la insuficiencia e injusticia en la que incursiona con frecuencia dichas evaluaciones. Se suele culpar al instrumento, al procedimiento o técnica, o se culpa al evaluado por su incomprensible resistencia a ser evaluado. Por tanto, se revierten críticas sobre la cultura evaluativa existente en un programa, los evaluadores parecen quedar exentos de toda responsabilidad sobre las consecuencias de la evaluación (Cabra, 2007, p.48).

De acuerdo con las personas que en cada caso realizan la evaluación, se dan procesos de heteroevaluación, autoevaluación, y coevaluación, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3 La evaluación como Proceso		
Hetero evaluación	Autoevaluación	Coevaluación
<p>Consiste en la evaluación que realiza una persona sobre otra: su trabajo, su rendimiento, etc. por lo tanto es la evaluación que habitualmente realiza el profesor con sus estudiantes.</p>	<p>Se produce cuando el sujeto evalúa sus propias actuaciones. Por tanto, el agente de evaluación y su objeto se identifican. En el proceso de aprendizaje es el estudiante el que valora su trabajo, su desempeño, su rendimiento académico, entre otros. Esta actividad evaluadora debe estar mediada por la reflexión y un comportamiento ético y transparente, que permita revelar con claridad el grado de aprehensión del conocimiento.</p>	<p>Consiste en la evaluación mutua, conjunta, de una actividad o un trabajo determinado realizado entre varios. En este caso, tras la práctica de una serie de actividades o al finalizar una unidad didáctica, estudiantes y profesores pueden evaluar ciertos aspectos que resulte interesante destacar.</p> <p>Cuando se realizan trabajos en equipo, cada equipo valora a otro lo que le ha parecido más interesante, y puede utilizar unos criterios claros para adelantar la valoración, esto con el fin</p>

		de buscar su objetividad en la actividad.
--	--	---

Fuente: elaboración propia con base en Casanova, 1997, p. 85-89.

En el proceso de enseñabilidad de las disciplinas contable y la evaluación como parte del proceso formativo en virtud del contexto cognitivo, valorativo y social del aprendizaje. El currículo, la didáctica, la evaluación, el uso de los medios interactivos de comunicación e información son determinantes en la educación superior y los procesos evaluativos que pueden ser como se indicó en el anterior cuadro como hetero, auto y coevaluación, siempre y cuando se realice, no con el fin de castigar o pasar una materia. La evaluación debe ser considerada como un acto social, en donde debe existir coherencia con la estrategia pedagógica y los modelos evaluativo existentes.

También se debe reconocer que la evaluación, como parte del proceso educativo, puede generar espacios de conflicto entre los aspectos teóricos de la pedagogía y la práctica pedagógica que realiza el docente, al respecto es necesario preguntarse, lo siguiente:

Cuadro No. 4. Espacios de reflexión teórico-prácticos de la pedagogía.		
Pregunta	Aspecto de análisis	Incidencia en la formación
¿Por qué se evalúa?	Medir y comprender lo que el estudiante logró conocer	Desarrollar competencias en formación profesional
¿Para qué se evalúa?	Se encuentra vinculado a un ámbito de decisiones y para comprobar en qué media los estudiantes	Debe ser más que un requisito formal, para obtener una nota, se debe enfocar a

	han adquirido conocimientos para la secuencia futura de sus aprendizajes	determinar los conocimientos y competencias alcanzados por el educando para así avanzar en el cumplimiento de créditos académicos y desarrollar su plan de estudios.
--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en Bertoni, Poggi & Teobaldo, 2004.

3.2. Instrumentos de la evaluación

Otro elemento reflexión que los profesores deben definir al momento de la evaluación está centrado en definir claramente los instrumento de evaluación que va a utilizar en su ejercicio docente. Los instrumentos de evaluación pueden clasificarse en pruebas objetivas y pruebas alternativas.

Las pruebas objetivas son enunciados o preguntas a las cuales el estudiante responde, que pueden ser de respuesta estructurada o no estructurada. Las de respuesta no estructurada, el estudiante trata de elaborar las respuestas con sus propias palabras. En cambio las de respuesta estructura, permiten reviras un amplia cantidad de contenidos, su calificación es rápida y el riesgo de subjetividad es menor.

Por su parte, las pruebas alternativas, son aquellas que no se preocupan por la forma en que se recoja la información (Carvalho, et al, 2006, p. 103-108).

Cuadro No. 5. Instrumento de la evaluación		
Objetivas		Alternativas
Respuesta estructurada	No estructurada	
Opción múltiple	Pruebas tipo ensayo	Los portafolios
Falso-verdadera	Respuesta breve o para	Solución de problemas

Correspondencia Lista de cotejo o de comprobación Trabajos o productos Elaboración de textos Examen por temas Otras.	completar.	Diarios de campo Instrumentos de observación Evaluación oral estructurada Muestras de trabajo Memorias de clase Registro de las prácticas Ficheros
---	------------	--

Fuente: elaboración propia con base en Carvalho, et al, 2006, p. 103-108.

4. CONCLUSIONES

La evaluación no puede seguir siendo considerada como un proceso paralelo a la enseñanza, o como un conjunto de pruebas finales dirigidas a constatar quienes deben detenerse o continuar en su formación. Tampoco, puede seguir siendo un proceso unidireccional, en que el docente se transforma en el único juez, y el alumno en un objeto a juzgar.

En la actividad de la enseñanza-aprendizaje, se analiza que la evaluación es un proceso sistemático para recopilar información sobre el aprendizaje, lo que ha aprendido el estudiante – y su desempeño – desarrollo de competencia del saber y del hacer - para ello el docente obtiene distintas fuentes de evidencia (talleres, exposiciones, pruebas escritas, foros, ensayos, etc.).

En la reflexión realizada, se encontró que las prácticas evaluativas de los docentes del programa de Contaduría Pública de la Universidad Mariana, apunta hacia una evaluación formativa, puesto que se reconoce la importancia que para la institución tiene formar personas integrales, autónomas y críticas desde el conocimiento de la realidad coyuntural del estudiante. De igual modo se identifica

que el Educador profesional tiende a que, en su práctica evaluativa, el estudiante alcance metas de aprendizaje, integrando para ello formas de evaluación tanto cualitativas como cuantitativas, con criterios claros para lograr un aprendizaje significativo y fomentar la cultura de la evaluación, acorde a los lineamientos institucionales.

El tipo de evaluación que utiliza con mayor frecuencia el Educador Profesional en su práctica evaluativa es la heteroevaluación, lo cual evidencia que aún se mantiene el modelo tradicional, dado que existen factores muy ligados a la cultura que maneja tanto el docente como el estudiante, donde persiste el desconocimiento de enfoques, modalidades y técnicas de evaluación que favorezcan la formación integral. Otro factor que incide en la escogencia del tipo de evaluación a realizar, es el número de estudiantes, en razón de ello, la coevaluación y la autoevaluación no sólo determinan su uso por el grado o nivel de madurez de los estudiantes, sino también, por las características propias que subyacen a la dinámica de los procesos pedagógicos que maneja cada docente en función de su saber disciplinar y los cursos o materias que tiene a su cargo.

5. REFERENCIAS

Ahumada, A. P. (2005). *Hacia una evaluación auténtica del aprendizaje*. México: Huidos Educador.

Boud, D. (1994). The move to self-assessment: liberation or a new mechanism for oppression? En Armstrong, P., Bright, B, & Zukas, M. (Eds.). *Reflecting on Changing Practices, Contexts and Identities*. Comunicación presentada a la 24^a Conferencia anual sobre investigación y enseñanza en la educación universitaria, Universidad de Hull, 12- 14 de julio de 1994.

Cabra, T. F. (2007). *La evaluación de los aprendizajes en la educación superior. Apuntes críticos para un concepto de educación integrador*. Bogotá: Facultad de educación pontificia universidad javeriana, formas en educación.

Cardinet, J. (1986). *L'évaluation scolaire et practice*. Bruselas. Bock Université.

Carvalho, J. (2006). *Recreando el currículo*. Medellín: Departamento de ciencias contables de la Universidad de Antioquia.

Casanova, A. (1997). *Manual de evaluación educativa*. Segunda edición. La muralla.

Díaz, B. F. y Hernández, R. G. (2006). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw – Hill.

Federación Internacional de Contadores (IFAC). (2009). *Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación*. New York: Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB).

Flórez, O, R. (1999). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá: McGraw – Hill.

Gimeno, S. J. (1995). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

Gimeno, S. J. y Pérez, A. (1998). *Comprender y transformar la enseñanza*. Séptima Edición. España: Morata.

Glazman, R. (2001). *Evaluación y exclusión en la enseñanza universitaria*. Buenos Aires: Paidós.

Díaz, B. A. (1988). *Problemas y retos del campo de la evaluación educativo*. México: Revista perfiles educativos.

Martínez, G. (2007). La educación contable en el nuevo contexto de significación. *Revista contaduría Universidad de Antioquia*, (50), 43-76.

Ministerio de Educación Nacional. (1992). *Ley 30*. Santafé de Bogotá: el Ministerio.

Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Decreto 2566*. Santafé de Bogotá: el Ministerio.

Monereo, C. (2006). *Ser estratégico y autónomo aprendiendo. Unidades didácticas de enseñanza estratégica*. Barcelona: Editorial Graó.

Moliner, M. (2008). *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos.

Real Academia Española de la Lengua. (2014). *Diccionario de la real academia española de la lengua*. 23ª edición. Madrid: Real academia española de la lengua.

Restrepo, B. y otros. (2009). *Situación actual de la investigación y la práctica discursiva sobre la evaluación de aprendizajes en e-learning en la educación superior*. Medellín: Católica del norte fundación universitaria.

Rojas, W. (2008). Congoja por una educación contable fútil. *Revista contaduría Universidad de Antioquia*, (52), 259-274.

Tobón, S. (2006). *Formación Basada en Competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. 2ª edición. Bogotá: ECOE Ediciones.

Torres, Z. G. (2009). *Problemas de la evaluación de la educación superior*. En: Módulo Especialización en pedagogía e investigación en la educación superior. Pasto: Universidad Mariana.

UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior del siglo XXI: Visión y acción*. París: Conferencia mundial sobre la educación superior.

Universidad Mariana. (2007). *Misión, Visión, principios y directrices institucionales*. Pasto: Universidad Mariana.

Universidad Mariana. (2008). *Modelo Pedagógico*. Pasto: Universidad Mariana.

Universidad Mariana. (2007). *Reglamento de Educandos*. Pasto: Universidad Mariana.

Universidad Mariana. (2007). *Reglamento de Educadores Profesionales*. Pasto: Universidad Mariana.

Universidad Mariana. (2006). *Reglamento General*. Pasto: Universidad Mariana.

Valero, G.; Patiño, R.; Duque, O. (2013). Competencias para el programa de Contaduría Pública: una aproximación conceptual. *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, (62), 11-36.

Zuleta, E. (2004). *Educación y democracia. Un campo de combate*. Bogotá: Hombre nuevo editores. FEZ.